

Fuere para que con tribuieren a este  
Pueblo con lo que hauien. que se les señalara  
quanto Escriua todo lo que en el  
repaquen cerca un millon de r. que  
vean acaudalados no haiver cumplido  
con el Mandato y haver supido esto  
veino todo el mantenimiento para con  
to sembrados de Cevada y trigo uni-  
ca Esperanza y su subsistencia. Se la  
que a provenido su Ruina y la suma  
suadencia enq. se halla la Agricultura.  
Y por ultimo sera mi juicio q.  
pues esta Mandato, que el ymporte en  
lo que totana subministrado a la tropa.  
Y a Escriuies, o ya Francisco se des-  
cuenta en el pago de la Contribucion, que  
supone la Com. de Baxos. y Lorca,  
se haga liquidacion de lo subministrado  
por Totana, y lo que la Com. de Baxos,  
y Reultara que lesos y se suada esta  
a Lorca. e acaudora a muchos miles; ha-  
ma y esto: Por España ord. de la Superior.  
Junta Lav. apoyada en los Preciditi-  
mos Servicios y subministrados, que este  
Pueblo devia echo, Expedio una ord. p. q.  
no se le hicieren pedidos, ni supiera otras  
Contribuion. que la y mantener la En-  
fermedad y Car. y Tropas Francisco.  
Y no concuerda este precepto con el rigor.  
que se Experiencia. = Se avisto un Oficio

